

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE UDEKTA

CAPITAL S.A.

El Consejo de Administración de Udekta Capital, S.A. (la “Sociedad”), en sesión de fecha 23 de mayo de 2018 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en Madrid, en su domicilio social (Calle Velázquez, nº 3, piso 1º, 28001, Madrid), el día 27 de junio de 2018 a las 13:30 horas en primera convocatoria, o el día 28 de junio del mismo año en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017

Segundo.- examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017

Tercero.- aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.- modificación de art 1 art. 13, estableciendo un único medio de convocatoria de juntas, para que, de conformidad a lo previsto en el artículo 11º bis de la L.S.C., se acuerde la creación de una página web corporativa, que será www.udekta.com, y su inscripción en la hoja abierta en el Registro Mercantil a la compañía y su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, momento a partir del cual las inserciones que en dicha página web realice la compañía tendrán efectos jurídicos.

A partir de esa inscripción, serán de aplicación los artículos 11º ter, 11º Quater y concordantes de L.S.C.

Consecuente con este acuerdo, y para su adecuación a la vigente L.S.C., se modifica el artículo 13º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en los siguientes términos: “Tanto las Juntas Generales Ordinarias como las Extraordinarias deberán ser convocadas, previo acuerdo del Consejo de Administración, por su Presidente, mediante anuncio publicado en, la página web de la Sociedad; por lo menos un mes antes de la.....”

Quinto- Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Sin otro particular, en Madrid a 24 de mayo de 2018, firma esta convocatoria que se publica en la página web de la Sociedad (www.udekta.com).

Juan Sainz de los Terreros

Presidente del Consejo de Administración